




PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

PL-LI-04

2024

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PL-LI-04
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024	Revisión: 01
		Página: 2 de 18

Historial de Revisiones		
Fecha	Revisión	Concepto de modificación sobre la anterior revisión
19-ene-2024	01	Creación del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la vigencia 2024
Próxima revisión: cada año o antes si hay cambios que afecten al plan, lo que primero ocurra		

COPIA CONTROLADA



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PL-LI-04
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024	Revisión: 01
		Página: 3 de 18

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS	5
2.1 OBJETIVO GENERAL	5
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	5
3. RESPONSABILIDADES	5
4. DEFINICIONES	6
5. META(S)	7
6. DESARROLLO DEL PLAN	7
6.2 PROGRAMACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES PARA EL 2024	9
7 RECURSOS (FINACIEROS, FISICOS, TECNOLOGÍA)	15
8 MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN	15
9 DOCUMENTOS DE REFERENCIA	15
10 CONTROL DE SOCIALIZACIÓN	18
11 ANEXOS (Si los hay)	18

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PL-LI-04
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024	Revisión: 01
		Página: 4 de 18

1. INTRODUCCIÓN


De acuerdo con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, cada entidad del orden nacional, departamental y municipal debe elaborar la estrategia anticorrupción y de atención al ciudadano. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) es un ejercicio de planeación que contiene la apuesta institucional para combatir la corrupción.

En el presente documento la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá, formula el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) para la vigencia 2024 como respuesta a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. Este contiene 6 componentes: 1. Gestión de riesgo de corrupción, 2. Racionalización de trámites, 3. Rendición de cuentas, 4. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información, 5. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, 6. Iniciativas adicionales.

Otro referente para elaborar el Plan es el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, el cual establece la actualización de la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, contenida en los documentos *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”* y la *“Guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015”* que hacen parte integral del referido Decreto 124.

De igual forma el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Función Pública, establece varias políticas asociadas con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, entre las cuales se definen: Servicio al Ciudadano, Participación Ciudadana, Racionalización de Trámites y la Política de Transparencia y Acceso a la Información, las cuales se articulan en este plan.

COPIA CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PL-LI-04
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024	Revisión: 01
		Página: 5 de 18

En 2018 el decreto 612 contempla el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el cual se debe articular en el Plan de acción anual.

Como iniciativa adicional este año se incluye el fortalecimiento de la implementación del código de integridad adoptado en la entidad, esto como medida de prevención en la lucha contra la corrupción.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer las directrices a implementar para prevenir la materialización de riesgos de corrupción y mejorar la relación con los grupos de valor, grupos de interés y comunidad en general de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá a través del fortalecimiento de instrumentos, herramientas y capacidades institucionales en la lucha contra la corrupción de manera efectiva.


2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Propiciar un escenario institucional adecuado para la adopción de estrategias y actividades concretas en materia de lucha contra la corrupción que orienten la gestión hacia la eficiencia y la transparencia.
- Hacer visible la gestión de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá a los grupos de valor, grupos de interés y comunidad en general.
- Mejorar el servicio de atención a través de la racionalización de los trámites y servicios de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá.
- Formular actividades y mecanismos de control para prevenir y controlar los posibles riesgos de corrupción

3. RESPONSABILIDADES

La responsabilidad de la elaboración de este plan es de la Subdirectora Administrativa y Financiera de la ESE, quien hace las veces de Jefe de Planeación, la implementación es realizada por los responsables designados

COPIA CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PL-LI-04
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024	Revisión: 01
		Página: 6 de 18

en las diferentes actividades, el monitoreo es de la Subdirección Administrativa y Financiera y los Líderes de proceso, el seguimiento es realizado por el Asesor de Control Interno de acuerdo a lo establecido en la Ley.

El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces realizará seguimiento cuatrimestral:

- 1) Corte al 30 de abril. Publicación diez (10) primeros días hábiles de mayo.
- 2) Corte al 31 de agosto. Publicación diez (10) primeros días hábiles de septiembre.
- 3) Corte al 31 de diciembre. Publicación diez (10) primeros días hábiles de enero


4. DEFINICIONES

Mapa de Riesgos de Corrupción. Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción y sus causas se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

Racionalización de Trámites. Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

Rendición de Cuentas. Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos - entidades - ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

COPIA CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PL-LI-04
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024	Revisión: 01
		Página: 7 de 18

Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano. Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información. Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Iniciativas Adicionales. Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción. Se sugiere el Código de Ética: Promoción de “Acuerdos, compromisos y protocolos éticos,” que sirvan para establecer parámetros de comportamiento en la actuación de los servidores públicos. Es importante que se incluyan lineamientos sobre la existencia de conflictos de intereses.

5. META(S)

Cumplir mínimo con el 75% de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante 2024.

6. DESARROLLO DEL PLAN

6.1 DESCRIPCIÓN


Estrategias de transparencia y lucha contra la corrupción

Adopción y promoción entre los servidores públicos y contratistas del código de buen gobierno corporativo, código de ética y código de integridad, con el fin de impulsar el cumplimiento de valores y políticas institucionales.

Identificación y gestión de los posibles riesgos de corrupción estableciendo causas y definiendo las medidas de control preventivo.

Generación de espacios de participación ciudadana, haciendo visible la gestión de la entidad, a través de la interrelación con los grupos de valor, grupos de interés y la comunidad en general.

COPIA CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PL-LI-04
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024	Revisión: 01
		Página: 8 de 18

Atención directa de los trámites, servicios, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias y denuncias a través de la Oficina de Atención al Usuario de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá.

Estrategia para la declaración y trámites de los conflictos de intereses

La Dirección de la entidad se encuentra impedida de utilizar su capacidad de decisión, para la obtención de beneficios personales.

No está permitido la realización de actividades de proselitismo político o religioso aprovechando cargos con algún tipo de autoridad y para ningún servidor público.

En la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá, los Servidores Públicos o Contratistas no están autorizado para dar o recibir remuneración o compensación en dinero o en especie por parte de personas jurídicas o naturales, en razón del trabajo o servicio prestado a la entidad o a sus grupos de valor.

En la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá, ningún Servidor Público o Contratista puede hacer uso indebido de información privilegiada o confidencial para obtener provecho o beneficio propio o de terceros.


No se encuentra permitido a ningún Servidor Público o Contratista de la entidad, la realización de negocios que le representen ventajas personales o a terceros y/o lesionen los intereses de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá

Es deber de todos Servidores Públicos o contratistas, la denuncia de cualquier tipo de práctica que atente contra la integridad y la transparencia de la gestión de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá, en contra del buen uso de los recursos públicos o el privilegio para la realización de trámites.

Estrategia para la formulación, ejecución y seguimiento del PAYAC

-Identificar los componentes del PAYAC y en cada uno de ellos las oportunidades de mejora que lleven al mejoramiento institucional mediante acciones de intervención.

COPIA CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PL-LI-04
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024	Revisión: 01
		Página: 9 de 18

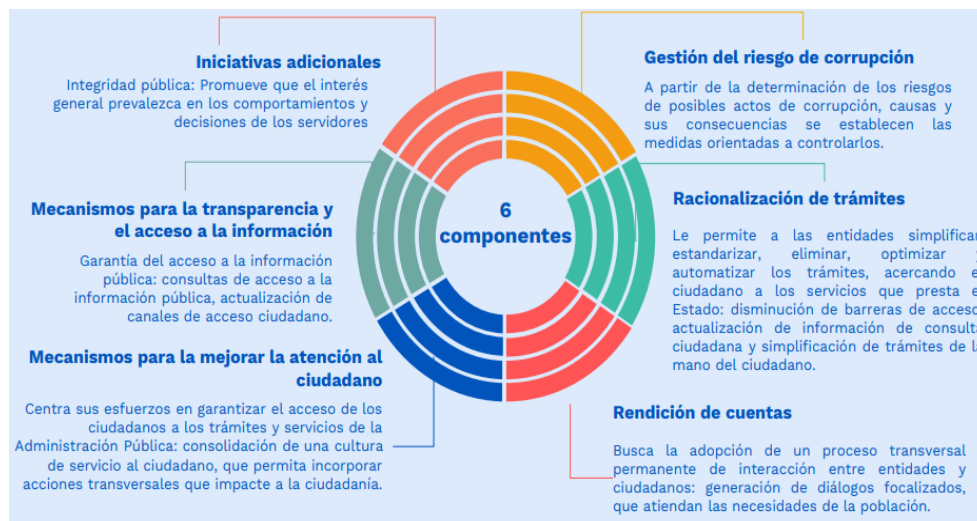


Gráfico 1. Memorias capacitación Función Pública 2024.


Ejecución de las acciones programadas, realizando monitorización y seguimiento por los responsables en las fechas establecidas por la ley.

Publicar y difundir el PAYAC, con el fin de dar a conocer las acciones a implementar por parte de los líderes y responsables de cada componente.

6.2 PROGRAMACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES PARA EL 2024


ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					
Subcomponente/ proceso 1 Sensibilización política de administración de riesgos	Revisar y actualizar la política institucional de administración del Riesgo teniendo en cuenta lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6, adicionando acciones de compromiso	Gerente Asesora de Planeación y calidad	Febrero 2024	Marzo 2024	Política de Administración del Riesgo actualizada

COPIA CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PL-LI-04
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024	Revisión: 01
		Página: 10 de 18


ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	para la gestión del riesgo Fiscal				
	Socializar política de administración del Riesgo actualizada	Asesor de Control Interno Asesor de Planeación y Calidad	Marzo 2024	Abril 2024	Evidencia de socialización
	Implementar acciones para dar tratamiento al Riesgo Fiscal	Gerente Subdirectora Administrativa Contador	Junio 2024	Diciembre 2024	Evidencia de acciones implementadas
Subcomponente/ proceso 2 Construcción del mapa de Riesgos de Corrupción	Revisar y actualizar mapa de riesgo de corrupción	Responsable de Planeación	Febrero 2024	Marzo 2024	Mapa de riesgo de corrupción
	Implementar acciones establecidas en el mapa de riesgo de corrupción	Responsable de Planeación Líderes de proceso	Abril 2024	Diciembre 2024	Evidencia de implementación
Subcomponente/ proceso 3 Consulta y divulgación	Publicar el mapa de riesgo de corrupción aprobado, en la página web de la entidad en el link "Ley de transparencia y acceso a la información".	Responsable de planeación Ingeniera de sistemas	Abril 2024	Diciembre 2024	Link de publicación
	Revisar mínimo una vez el mapa de riesgos y actualizar si es necesario, publicar mapa actualizado para consulta de los grupos de valor y de interés interno y externo	Responsable de Planeación	Septiembre 2024	Septiembre 2024	Mapa de riesgo de corrupción actualizado
Subcomponente/ proceso 4	Monitorear el cumplimiento de las medidas de control para	Responsable de Planeación y	abril-2024	dic-2024	Mapa de riesgo de

COPIA CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PL-LI-04
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024	Revisión: 01
		Página: 11 de 18


ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Monitoreo y Revisión	la gestión de los riesgos de corrupción	Lideres de proceso			corrupción actualizado
Subcomponente/ proceso 5 Seguimiento	Generar 2 informes sobre la gestión del riesgo de corrupción y presentar ante comité institucional de gestión y desempeño o comité institucional de control interno, realizando la publicación en la página web de la entidad.	Asesor de control interno	abril-2024	sep-2024	Informe de gestión del riesgo de corrupción
COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES					
Revisar política institucional antitramites	Revisar política institucional antitramite	Asesor de Planeación y Calidad	mar-2024	mar-de 2024	Documento de Política estandarizado
Elaborar autodiagnóstico de MIPG de la Política antitramite	Obtener el instrumento del autodiagnóstico de la política antitramite del sitio de la Función Pública y diligenciarlo.	Asesor de Planeación y Calidad Ingeniero de Sistemas	mar-2024	abril-de 2024	Documento autodiagnóstico de MIPG de la Política antitramite
Priorizar acciones a ejecutar de la política antitramite.	De acuerdo al autodiagnóstico realizado, el FURAG y teniendo en cuenta las prioridades en la ESE, seleccionar acciones a realizar en 2024, relacionadas con la política antitramite.	Asesor de Planeación y Calidad Ingeniero de Sistemas	mar-2024	abril-de 2024	Documento autodiagnóstico de MIPG de la Política antitramite, con acciones definidas en el plan de acción
Elaborar y publicar tramites obligatorios en el SUIT	Revisar los trámites obligatorios que aplican a la E.S.E, estructurarlos y publicarlos en la página del SUIT.	Ingeniero de Sistemas	may-2024	jun-2024	Trámites en el SUIT
COMPONENTE 3: RENDICION DE CUENTAS					
Elaborar autodiagnóstico de MIPG de	Obtener el instrumento del autodiagnóstico de rendición de cuenta de	Responsable de	mar-2024	mar-2024	Documento autodiagnóstico de MIPG

COPIA CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PL-LI-04
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024	Revisión: 01
		Página: 12 de 18

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
rendición de cuenta	la Función Pública y diligenciarlo	Planeación de la ESE Planeación y Calidad			de rendición de cuenta
Priorizar acciones derivadas del autodiagnóstico para ejecutar en 2024.	Seleccionar acciones a realizar en 2024 relacionadas con la rendición de cuentas, e acuerdo al autodiagnóstico realizado y teniendo en cuenta las prioridades en la ESE,	Responsable de Planeación de la ESE Asesor de Planeación y Calidad	mar-2024	mar-2024	Elaborar autodiagnóstico de
Elaborar reglamento de rendición de cuentas.	Elaborar el reglamento de rendición de cuentas,	Asesor de Planeación y Calidad	mar-2024	mar-2024	Documento del reglamento de rendición de cuentas
Realizar rendición de cuenta	Presentar informe de rendición de cuentas de acuerdo a lo establecido en la norma	Gerente Subdirectora Administrativa y Financiera. Subdirector Científico	mar-2024	mar-2024	Acta de rendición de cuentas
	Realizar jornada de rendición de cuentas de la vigencia 2023	Gerente Subdirectora Administrativa y Financiera. Subdirector Científico	mar-2024	mar-2024	Evidencia de rendición de cuenta
COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN					
Elaborar autodiagnóstico de MIPG de la política de transparencia y acceso a la información	Obtener el instrumento del autodiagnóstico la política de transparencia y acceso a la información de la función pública.	Asesor de Planeación y Calidad Ingeniero de sistemas	mar-2024	mar-2024	Documento autodiagnóstico de MIPG la política de transparencia y acceso a la información


COPIA CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PL-LI-04
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024	Revisión: 01
		Página: 13 de 18

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Priorizar acciones derivadas del autodiagnóstico de la política de transparencia y acceso a la información para ejecutar en 2024.	Seleccionar acciones a realizar en 2024 relacionadas con política de transparencia y acceso a la información, De acuerdo al autodiagnóstico realizado y teniendo en cuenta las prioridades en la ESE	Asesor de Planeación y Calidad Ingeniero de sistemas	mar-2024	mar-2024	Documento de autodiagnóstico de la política de transparencia y acceso a la información
Revisar documento que contenga la información a publicar en la página web de la entidad – esquema de publicación	El documento debe contener la información que se debe publicar en cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información, así como los responsables de su elaboración y entregar al área de sistemas para ser publicada	Asesora Jurídica Asesor de Planeación y Calidad Asesora de Control Interno	abril-2024	may-2024	Documento publicación de información de ley de transparencia y acceso a la información
Actualizar página web con información de ley de transparencia	Realizar la actualización de la página web de la entidad con la información de ley de transparencia entregada por los diferentes responsables.	Ingeniero de sistemas	may-2024	dic-2024	Página web actualizada


COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Elaborar autodiagnóstico de MIPG de la política de atención al ciudadano	Obtener el instrumento del autodiagnóstico la política de atención al ciudadano de la Función Pública y diligenciarlo	Asesor de Planeación y Calidad Responsable de atención al usuario	mar-2024	mar-2024	Documento autodiagnóstico de MIPG la política de atención al ciudadano
Priorizar acciones derivadas del autodiagnóstico de la política de atención al	De acuerdo al autodiagnóstico realizado y teniendo en cuenta las prioridades en la ESE, seleccionar acciones a realizar en 2024 relacionadas con la	Asesor de Planeación y Calidad Responsable de atención al usuario	mar-2024	mar-2024	Documento de autodiagnóstico de la política de atención al ciudadano

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PL-LI-04
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024	Revisión: 01
		Página: 14 de 18

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ciudadano para ejecutar en 2024.	política de atención al ciudadano				
Mejorar la accesibilidad a la página Web de la Institución.	Mejorar el contenido de la página de la institución y mantener información actualizada para consulta de los ciudadanos.	Ingeniero de sistemas	abril-2024	jun-2024	Página web de la entidad
Revisar y ajustar en caso de ser necesario el procedimiento de peticiones, quejas y reclamos	Revisar el procedimiento de peticiones, quejas y reclamos y ajustar de acuerdo a los requerimientos normativos y de la política de atención al ciudadano.	Asesor de Planeación y Calidad Responsable de atención al usuario	abril-2024	may-2024	Procedimiento de peticiones, quejas y reclamos actualizado.
COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES					
Implementar la Política de Código de Integridad	Elaborar autodiagnóstico de MIPG de la política de integridad	Talento Humano Asesor de Planeación y Calidad	mar-2024	mar-2024	Documento con el resultado del autodiagnóstico del código de integridad
	Priorizar acciones derivadas del autodiagnóstico de la política de código de integridad para ejecutar en 2024.	Talento Humano Asesor de Planeación y Calidad	mar-2024	mar-2024	Documento con el acciones priorizadas
	Ejecutar acciones priorizadas	Talento Humano Equipo de Humanización	jun-2024	dic-2024	Documento con el seguimiento de la ejecución de las acciones que se priorizan
Contar con herramientas de gestión que	Revisar estatutos de la ESE y presentar ante la Junta Directiva para su aprobación	Subdirectora Administrativa y Financiera	jun-2024	oct-2024	Estatutos aprobados

COPIA CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PL-LI-04
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024	Revisión: 01
		Página: 15 de 18

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
fortalezcan el actuar institucional en la lucha contra la corrupción		Gerente			
	Actualizar Reglamento interno de trabajo y presentar ante la Junta Directiva para su aprobación	Subdirectora Administrativa y Financiera Gerente	jun-2024	oct-2024	Reglamento interno aprobado
	Socializar Reglamento interno de trabajo a los trabajadores	Subdirectora Administrativa y Financiera Gerente	nov-2024	dic-2024	Evidencia de socialización

7 RECURSOS (FINANCIEROS, FISICOS, TECNOLOGÍA)

El presupuesto para la ejecución de este plan se deriva de la gestión del presupuesto de la vigencia 2024 de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá, para el suministro de recurso humano, técnicos y físicos necesarios.

La ejecución del plan está sujeto a la situación de pandemia.

8 MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Indicador	Fórmula	Meta	Frecuencia
Porcentaje de cumplimiento acciones del PAYAC	Número de acciones del PAYAC ejecutadas/Total de acciones programadas	Mínimo 75%	Anual con seguimiento cuatrimestral


9 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Internos:

Plan Operativo Anual 2024 aprobado por Resolución de Gerencia 054 del 19 de enero de 2024.

Externos:

COPIA CONTROLADA

	<p style="text-align: center;">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: PL-LI-04</p>
	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024</p>	<p>Revisión: 01</p>
		<p>Página: 16 de 18</p>

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 del 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de Acceso a la Información pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Ley 1755 de 2015. Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ley 1753 de 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2014-2018.

Ley 1955 de 2019. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024


Ley 2016 de 2020. Por la cual se adopta el código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Ley 2052 de 2020. por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones

Conpes 3649 de 2010 Política Nacional de Servicio al Ciudadano.

Conpes 3650 de 2010 Importancia Estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea.

COPIA CONTROLADA

	<p style="text-align: center;">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: PL-LI-04</p>
	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024</p>	<p>Revisión: 01</p>
		<p>Página: 17 de 18</p>

Conpes 3654 de 2010 Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos

Decreto 124 del 26 enero de 2016, por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Decreto 1166 de 2016. Por el cual se adiciona el capítulo 12 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, relacionado con la presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente.

Decreto 124 del 26 enero de 2016, por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Decreto 612 de 2018. Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado

Decreto 2106 de 2019. Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública


Circular 008 de 2018. Por la cual se hacen adiciones, eliminaciones y modificaciones a la circular 047 de 2007. Supersalud. Rendición de cuentas

CIRCULAR EXTERNA 20211700000005-5 DE 2021, INSTRUCCIONES GENERALES RELATIVAS AL SUBSISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN, OPACIDAD Y FRAUDE (SICOF) Y MODIFICACIONES A LAS CIRCULARES EXTERNAS 018 DE 2015, 009 DE 2016, 007 DE 2017 Y 003 DE 2018.

Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. Versión 1, Agosto de 2018. Departamento Administrativo de la Función Pública.

Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versión 6. Dirección de Gestión y Desempeño Institucional Noviembre 2022. Función Pública

COPIA CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PL-LI-04
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024	Revisión: 01
		Página: 18 de 18

10 CONTROL DE SOCIALIZACIÓN

Proceso/servicio/dependencia	Cargo(s) a los que se debe desplegar
Gerencia	Gerente
Subgerencia Adm. y Financiera	Subdirectora Adm. y Fin.
Subgerencia Científica	Subdirector Científico
Todos los procesos	Líderes de proceso

11 ANEXOS (Si los hay)

NA

	Elabora	Revisa	Aprueba
Nombre	María Inés Correa Doria	Damaris Isabel Doria C.	Neyder Pupo Negrete
Cargo	Subdirectora Administrativa y Financiera	Asesora de Planeación y Calidad	Gerente
Firma			
Fecha	2-ene-2024	17-ene-2024	19-ene-2024

COPIA CONTROLADA